Valga veinte [maravedís] para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

y cinquenta y ocho años = Don Juan de Gongora = Don Diego Fernandez de Moya = Don Diego Lopez Salcedo y Calderon = Don Luis de Guzman y Briceña = D. J. M. = Don Francisco Diaz escrivano de camara del Rey nuestro señor la hice escrivir por su mandado con acuerdo de los de la comision de hacienda del Rey en dicho contaduria mayor de cuentas = Francisco Albarez = Francisco Gomez

Y ansimesmo se ynbio probision por el señor administrador de millones para que tambien haga el nombramiento contenido en dicha probision y entendido por la ciudad el auto en la manera siguiente

Don Sebastian de Noble = dijo que cumpliendo con la orden de Su Magestad nombra a Don Francisco de Reyes Puentes alcalde para recaudar con calidad de que guarde la orden que Su Magestad manda

Juan Fernandez = dijo que obedeciendo la orden de Su Magestad para nombrar recaudador nombra a Don Pedro de Mora

Don Pedro Sanchez Marin = dijo que obedeciendo lo que Su Magestad manda sea alguacil superintendente de la Real provision por estar este lugar muy acabado y pobre que no aber persona que tenga cantidad y abono vecinos por muy pobres y otros que tienen hacienda son mayorazgos es de parecer si alguacil superintendente como tiene dicho

Don Pedro Jimenez = dijo cumpliendo con lo que Su Magestad manda nombra por recaudador a Don Antonio Jordan

Don Gines de Gadea = dijo que abiendo oydo y entendido la Real provision de Su Magestad la obedece con el acatamiento debido y dice que por esta siendo Su Magestad servido antes Su Magestad por quanto es recaudador por dicha Real provision manda Su Magestad que nombre tambien es menester persona que tenga de satisfacion de ser persona de Su Magestad para los quatro lugares que le admiten